



“Quitar visados creará litigios por responsabilidad civil”

ENTREVISTA JESÚS RODRÍGUEZ CORTEZO Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid / Alerta de que la seguridad de los ciudadanos está en juego si se elimina la obligatoriedad del visado profesional.

Mercedes Serraller. Madrid
Gran preocupación en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid (COIIM). Su decano, Jesús Rodríguez Cortezo, está a la espera de que salga de Consejo de Ministros el decreto de visados, en el que pueden perder mucho. Rodríguez Cortezo asegura que “pierde el colegio y pierde la sociedad, ya que si se elimina la obligatoriedad del visado, se pone en juego la seguridad de los ciudadanos y se judicializa el proceso”.

A su juicio, “un visado opcional caerá en desuso; todo se reservará a controles *a posteriori* y no estará garantizada la responsabilidad”. Rodríguez Cortezo cree que este proceso “crea un marco de litigios en la sociedad, ya que se enviarán más casos a la vía judicial *a posteriori*, en la línea de EEUU, sólo que allí hay controles estrictos de seguridad *a priori*”.

De ahí la campaña que han emprendido junto con los in-



Jesús Rodríguez Cortezo, decano del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid. / JMCadenas

genieros de telecomunicaciones. “El eco ha sido significativo. Pretendemos concienciar a los ciudadanos de la importancia de la seguridad y de la labor de los profesionales”, explica.

“No acabamos de entender la postura del Ministerio de Industria. Economía, que coordina la *Ley Omnibus*, nos ha

Lamenta que “el Gobierno confunde liberalizar con desregular, pero se necesitan garantías”

escuchado, pero no sabemos qué decidirá”, apunta. El decreto de visados se preveía para este mes, en concreto, para el 30 de abril, aunque podría retrasarse a mayo. Dado lo complejo del asunto, al decano no le parece inadecuado que se retrase.

El visado tiene otras implicaciones. Entraña un seguro de Responsabilidad Civil (RC) que cubre el colegio, a unos precios razonables. “Los profesionales están cubiertos cuando ofrecen sus servicios a una empresa, y

mientras se mantiene el proyecto. Si no existieran seguros de RC colectivos, habría que conseguirlos en el mercado libre y el coste sería muy elevado. La movilidad de los ingenieros es alta y, en cada proyecto, les cubre la RC colegial”, detalla.

Rodríguez Cortezo admite que “se dan situaciones similares en otros movimientos liberalizadores, no sólo en España”. Pero lamenta que “el Gobierno confunde liberalizar con desregular. Cuanto más se liberaliza, más necesidad hay que regular para garantizar el cumplimiento de unos requisitos mínimos”.

Otro foco de problemas va a ser la colegiación obligatoria: “Defendemos la necesidad de la colegiación obligatoria para profesiones reguladas”, señala. Han presentado un escrito en esta línea en Presidencia del Gobierno.

Y concluye: “El colegio trata de reaccionar ante el cambio. Antes de que se planteara la *Ley Omnibus*, diseñamos un ambicioso Plan Estratégico”. Ya hay 44 sociedades profesionales integradas en el COIIM, entre profesionales y multidisciplinares.

Prevención de daños, seguridad y calidad

El COIIM ha desarrollado la campaña *Por una sociedad más segura*. Defiende que la existencia del visado profesional facilita la protección de los profesionales y los consumidores y usuarios.

“En España la tasa de riesgo de los proyectos de ingeniería es la más baja debido, de manera muy importante, a la existencia del visado profesional como garante del control y supervisión de los proyectos”, aseguran. Así, el concepto de protección como seguridad pública les parece “una razón de interés general (como viene recogido por el tratado de la CE y por la jurisprudencia del TJCE) que avala y justifica la necesidad del visado”. Como servicio público, es un refuerzo de la garantía de los trabajos

técnicos y un sello de calidad, ya que garantiza la seguridad de los proyectos, asegura su adecuación a las leyes, normas, y reglamentaciones técnicas existentes, confirma la competencia profesional de quien firma el proyecto, elimina los defectos de forma, evita la mala práctica profesional y los trabajos no ajustados a las especificaciones técnicas exigibles o garantiza la existencia de un seguro de RC del que es tomador el Colegio, entre otras.